

Capítulo VI:

Estrategias para la erradicación de la violencia contra las mujeres 1995-2006



Investigadora:
Olga Lucía Rodríguez Álvarez

Coordinadora:
América Romualdo

Las Dignas

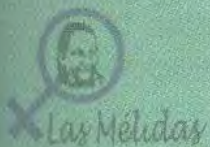
San Salvador, 2008



funde
Fundación Nacional
para el Desarrollo



LAS DIGNAS



ORMUSA

Introducción

“Conocer nuestra historia es la única manera de darle un sentido a nuestra existencia y comprender nuestro empeño por seguir rompiendo los moldes exigidos por una cultura patriarcal terriblemente dura con nosotras. Conocer nuestra historia es una de las pocas estrategias que nos permite hoy resignificar nuestra manera de habitar el mundo, interpretarlo y actuar sobre él”. Florence Thomas 2006:26.

Conocer la historia de aquellas mujeres que tomaron el riesgo de hacer de la nada una propuesta de vida para muchas otras, agobiadas por una violencia injustificada y para una sociedad que grita por un cambio, es una forma de hacer un tributo, darle sentido a la lucha de tantos años y a la vez despertar a quienes se han acomodado en la insensibilidad de tanta violencia.

Por ello y conociendo que ha sido el movimiento de mujeres o las diversas expresiones de él, quienes han emprendido, apropiado y llevado a cabo la lucha por la erradicación de la violencia contra las mujeres en el país, se consideró necesario conocer los múltiples esfuerzos efectuados durante los últimos doce años, identificar el conjunto de acciones y procesos seleccionados para lograr dicho objetivo, analizar las estrategias, reflexionar sobre sus logros, debilidades y desafíos. Esta tarea resulta indispensable, teniendo en cuenta que el país está viviendo el agravamiento de la violencia hacia las mujeres, manifestado en el aumento de los feminicidios que lo catalogan hoy en día como uno de los países más violentos de América y el que encabeza la lista del mayor número de feminicidios en Centroamérica.

Con este objetivo, se empleó la metodología feminista, acompañada del uso de la técnica cualitativa, que ha demostrado su conveniencia para el estudio de los procesos sociales a través de la interpretación subjetiva de las y los actores. La información de las fuentes primarias se recabó a través de entrevistas semiestructuradas dirigidas a funcionarias y funcionarios de instituciones públicas, de organizaciones no gubernamentales de mujeres y mixtas y a personal de las agencias de cooperación u organismos multilaterales; igualmente con grupos focales en la que participaron usuarias de los servicios prestados por las organizaciones de mujeres y con aquellas mujeres promotoras, facilitadoras, etc., que trabajan como puente entre las organizaciones y las mujeres de base.

De esta manera se obtuvo información de un total de 44 personas, de las cuales, 40 fueron mujeres y 4 fueron hombres.

De todo ello, se encontró que son ocho las principales estrategias diseñadas e implementadas para enfrentar la lucha para erradicar la violencia contra las mujeres en el país. Dichas estrategias han sido el producto de un avance y maduración del conocimiento provisto tanto por la experiencia, como por el estudio y análisis teórico.

De estas estrategias, la que ha arrojado los logros más destacables es la de incidencia política feminista, en opinión de las y los informantes. Sin embargo, a través del estudio se comprueba, cómo las otras estrategias han sido tan importantes, muchas de las cuales han servido de base para el desarrollo de la de incidencia y que tal vez sus logros no sean tangibles y por ende, no se recuerden tanto.

Así, el trabajo se estructuró en cuatro apartados; el primero contiene la metodología utilizada en la investigación, el segundo constituye el referente teórico sobre el cual se apoyó el trabajo de campo, mismo que está compuesto por cinco incisos: uno que hace referencia a los principales momentos históricos en relación al tema de la violencia contra las mujeres, los conceptos necesarios para abordar el tema, una aproximación cuantitativa del problema de violencia contra las mujeres en el país en el último lustro, el empoderamiento como la mejor vía para salir de la violencia y la importancia de las redes, coordinaciones y alianzas entre diferentes actoras y actores.

El tercer apartado aborda las intervenciones mismas del Movimiento de Mujeres y/u Organizaciones de Mujeres para luchar por erradicar este tipo de violencia; este apartado lo constituyen a su vez cuatro incisos. El primero incluye la descripción y análisis de las organizaciones de mujeres que se han dedicado al tema y de los programas para operar; las ocho estrategias identificadas como las que han sido empleadas por las organizaciones para su actuación, la relación que por el trabajo para erradicar la violencia han establecido con otros agentes como la cooperación internacional, las instancias del Estado, organizaciones mixtas y lo que opinan las mujeres que han acudido a las organizaciones para solicitar cualquier servicio o apoyo, así como las de las promotoras o sus figuras semejantes. El último inciso trata los logros y avances que las organizaciones han tenido en su quehacer, los obstáculos y debilidades que han presentado y los desafíos que les esperan.

El último apartado contiene las conclusiones extraídas del estudio, en donde se reconoce que la violencia como una manifestación del poder establecido y legitimado en la sociedad, requiere la implementación de muchas estrategias que apunten al cambio de conductas, arraigadas en la cultura patriarcal. Igualmente, gracias al avance en el conocimiento que las organizaciones a lo largo de estos doce años han tenido,

están ahora empleando la estrategia de prevención, acompañada por otras como la capacitación, la sensibilización, la incidencia, para luchar por la erradicación de la misma.

1. Metodología.

La selección del tema mismo o problema de investigación, las sujetas y objetos de estudio, el conocimiento obtenido, así como el punto de vista con el que se desarrolló la investigación dan cuenta de la utilización de una metodología feminista. De acuerdo con Bartra, la metodología feminista “significa el análisis meticuloso de cuanto conocimiento existe sobre el tema que se trabaje, para descubrir los sesgos sexistas e intentar corregirlos. Considera siempre, de forma explícita o no, la división social por géneros y se contempla su jerarquía” (1998:48).

Igualmente deja en claro que con esta metodología no se trata de “que sea el punto de vista de las mujeres el que impere y se vuelva ciego, sordo y mudo frente al género masculino. Quiere decir que en lugar de ignorar, marginar, borrar, hacer invisible, olvidar o incluso, deliberada y abiertamente, discriminar el quehacer de las mujeres en el mundo, ahora simplemente se intenta ver en donde están y qué hacen o no hacen y por qué” (IBID:145). Así, con esta metodología lo que se pretende investigar es el quehacer del Movimiento de Mujeres Salvadoreño en relación a la lucha por la erradicación de la violencia contra las mujeres, en el transcurso de doce años, tomados a partir del periodo de restauración y afirmación de la democracia posterior a la firma de los Acuerdos de Paz, hasta la fecha, esto es, desde 1995 al 2007.

Se empleó la técnica de la investigación cualitativa por ser la más usual dentro del método feminista y porque además ha demostrado ser la apropiada para estudiar los diversos procesos sociales a través de la interpretación de la subjetividad de las y los individuos, así como de los resultados de su interacción; con las herramientas de la investigación cualitativa se da la oportunidad para que las participantes expongan libremente lo que desean hacer del conocimiento de los demás.

1.1. Fuentes de Información.

La investigación se apoyó en fuentes primarias y secundarias de información. Entre las fuentes primarias se contó con la información que se obtuvo de primera mano, levantada a partir del contacto directo con las y los informantes clave de las organizaciones de mujeres, organismos internacionales, gubernamentales, una organización mixta, así como de mujeres promotoras o facilitadoras y usuarias de los servicios de atención para los casos de violencia. Igualmente se obtuvo información indirecta mediante unos cuestionarios que fueron enviados vía electrónica a personas

que por su trabajo independiente de alguna institución o no, han estado vinculadas con el tema y por lo tanto se consideraron como expertas.

Las fuentes secundarias comprendieron una serie de material documental que fue revisado, tales como libros, informes, cartas, publicidad, trípticos, convenios, cartas de compromiso, memorias de congresos o conferencias, ponencias, guías metodológicas, videos, estadísticas, presentaciones, periódicos, revistas y boletines, discos compactos, registros fotográficos.

Igualmente se hizo una revisión cuidadosa del material disponible en internet, visitando portales de las organizaciones e instituciones nacionales, internacionales, y documentos relacionados con el tema principal y sus afines.

1.2. Manejo de la Información.

El proceso de la investigación fue desarrollado en tres etapas: en la primera se realizó la identificación de las organizaciones de mujeres que se caracterizaran por un trabajo fuerte en el tema de la erradicación de la violencia, tanto a nivel central, como de las locales⁶⁰; de organizaciones mixtas, instituciones de gobierno, agencias de cooperación y organismos internacionales, así como profesionales hombres y mujeres con experiencia en el tema, para ser contactados. El propósito de realizar entrevistas con otras personas externas a las organizaciones de mujeres, pero conocedores y sensibles al tema y que han tenido la posibilidad de vincularse transitoriamente con ellas, es obtener la mirada crítica de otros actores y actoras sobre el papel desempeñado por el movimiento de mujeres, sobre la efectividad, problemas y retos que enfrentan las estrategias empleadas; de esta forma tener la opinión de las dos caras de la misma moneda, que permitiera un análisis con mayores elementos.

La segunda etapa consistió en la recopilación de información a través de la aplicación de los instrumentos y de la revisión documental en medios impresos y del material en formato electrónico.

La tercera etapa estuvo dedicada a la transcripción de entrevistas y grupos focales, análisis de la información y redacción del documento.

Para recabar la información de fuentes primarias se diseñaron y aplicaron tres instrumentos: Un guión de entrevista semiestructurada, pensado para ser utilizado con

⁶⁰ Al hablar del nivel central, nos referimos a aquellas localizadas en la capital y su área metropolitana. El nivel local está referido a las organizaciones de mujeres cuyas bases se encuentran en las demás ciudades o cabeceras municipales del país.

personas de diferentes instituciones públicas y de la sociedad civil, de carácter nacional e internacional por lo que contenía un grupo de preguntas comunes y otro específico, según a quién fuera dirigido.

De esta manera se elaboraron y aplicaron cinco guiones:

- 1) Para informantes que pertenecieran a las organizaciones de mujeres que trabajan el tema,
- 2) Informantes que hicieran parte de instituciones de gobierno que trabajan el tema, es decir, funcionarias y funcionarios públicos,
- 3) Informantes integrantes o personal de organismos internacionales y agencias de cooperación, que trabajan el tema,
- 4) Personal o integrantes de organizaciones mixtas con trabajo en el tema, e
- 5) Informantes mujeres y hombres que han estado o están vinculados con el tema.

Un segundo instrumento consistió en un guión de entrevista breve dirigido a una lista de expertas y expertos en el tema, que fue enviado y seguido a través del correo electrónico.

El tercer instrumento fue el Grupo Focal, realizado en dos sesiones; en una primera sesión con mujeres que se desempeñan como técnicas, promotoras, facilitadoras, es decir aquellas mujeres que median entre la organización de mujeres que presta algún servicio a mujeres víctimas de violencia y las víctimas. La segunda sesión se realizó con mujeres víctimas y sobrevivientes usuarias de algún tipo de servicio prestado por las organizaciones de mujeres.

Con las debidas variaciones, los guiones de las entrevistas semiestructuradas, estuvieron compuestas por tres bloques de preguntas que buscaban conocer:

- 1) Información sobre el trabajo que realiza la institución a donde pertenece, o la vinculación que ha tenido con el tema de la erradicación de la violencia ejercida hacia las mujeres,
- 2) Sobre las estrategias y el trabajo de otras organizaciones en el tema y
- 3) Sobre el Movimiento de Mujeres y los esfuerzos realizados para erradicar la violencia contra las mujeres.

En las cartas descriptivas para los grupos focales se trabajaron cuatro temas básicos:

- 1) Información personal,
- 2) Sobre las estrategias de la organización de mujeres (a la cual pertenecía cada una)

- 3) Sobre el rol del Movimiento de Mujeres y
- 4) Sobre el empoderamiento.

Con estos instrumentos se obtuvieron un total de 30 entrevistas⁶¹, 25 de ellas directas y 5 indirectas (diligenciadas y enviadas por correo electrónico); 8 con siete organizaciones de mujeres localizadas en San Salvador y 4 a nivel local (2 en Suchitoto, 1 en Usulután y 1 en San Vicente, Bajo Lempa); 5 se realizaron con funcionarias(o) de 4 instituciones de gobierno; 1 entrevista se hizo con una integrante de una agencia de cooperación estadounidense; 1 con un organismo internacional bilateral; 2 con una organización mixta y 9 con expertas(o) externas a las organizaciones de mujeres. Del total de entrevistas, 26 fueron dadas por mujeres y solo 4 fueron hombres.

A través de los grupos focales, se obtuvo la información suministrada por 14 mujeres, 6 de las cuales trabajan y/o viven en la capital del país y en municipios conurbados como San Marcos, Santo Tomás, Cuscatancingo; así como 8 provenientes de Chalchuapa, Santa Ana; Concepción Batres, Usulután; Olocuilta y Zaragoza del departamento de La Libertad.

De las 11 entrevistas realizadas con organizaciones de mujeres, 8 fueron respondidas por sus directoras y en los otros tres casos, dos por las coordinadoras de programas y una por la abogada del programa de violencia. (Ver anexo 1).

Con todo esto y de manera sintética, la elaboración de esta investigación se apoyó en el testimonio directo proporcionado por un total de 44 informantes.

2. Referente teórico e histórico.

2.1. Principales hitos relacionados con la Violencia contra las Mujeres.

a. Los años del auge.

No cabe duda que la violencia contra las mujeres, es un tema que sigue desafortunadamente vigente en todas las sociedades a nivel mundial, pese a los ingentes esfuerzos que desde diferentes ámbitos se han promovido para su erradicación. Y es el movimiento de mujeres, particularmente el de pensamiento feminista, el ámbito mayormente comprometido y que consciente y organizadamente ha liderado la lucha por poner fin a la subordinación y a la discriminación de las mujeres promovidas por el orden patriarcal, en que se ampara la violencia.

En el caso de El Salvador y algunos países centroamericanos, un elemento de especificidad del movimiento de mujeres es su emergencia en un contexto de

⁶¹ Como es frecuente en este tipo de investigaciones, la limitación de recursos humanos y temporales impidieron que se pudiera entrevistar a todas las organizaciones que trabajan el tema; no obstante las seleccionadas son bien representativas.

afianzamiento de una cultura política de izquierda, de fortalecimiento de movimientos sociales revolucionarios que dieron origen a la lucha armada como único medio posible para intentar cambios sociopolíticos (Montenegro, 1997:9 y 25).

Para estos países, al igual que para el resto del mundo, las dos últimas décadas del siglo XX fueron muy significativas en materia de identificación, comprensión, análisis y discusión sobre la violencia como un flagelo que laceraba y limitaba las posibilidades de las mujeres y posteriormente, a todo un trabajo con el fin de desenmascararlo y poner en marcha las posibles vías que su abordaje requería para su eliminación. Para ello, los eventos mundiales y regionales, así como los tratados multilaterales impulsados por las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos (OEA)⁶² constituyeron los escenarios que han servido al Movimiento de Mujeres de soporte y a la vez catapultado para el diseño de estrategias de acción.

Durante los primeros años de la guerra y hasta la primera mitad de la década de los ochenta, la violencia sufrida por las mujeres fue racionalizada por ellas como producto del clima hostil propio del momento; usadas como estrategias de guerra, las prácticas discriminatorias y algunas formas de violencia hacia las mujeres como el abuso y el acoso sexual eran frecuentes dentro del movimiento guerrillero, así como por las fuerzas militares. Sin embargo las organizaciones de mujeres existentes en este periodo se centraron más en el mejoramiento de los niveles de formación y capacitación de las combatientes que en la introducción de la perspectiva de género, misma que enfrentó gran resistencia hasta el punto de que "rara vez se tomaron en cuenta las necesidades especiales de las mujeres" (Luciak, 2001:70).

Posteriormente, en la segunda mitad de la década, fue muy significativo para el Movimiento de Mujeres en general y en especial para el tema de la eliminación de la violencia contra las mujeres, el influjo internacional resultado de las tres primeras Conferencias Mundiales sobre la Condición Jurídica y Social de las Mujeres⁶³ y de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), aunado al contacto que se mantenía entre "quienes realizaban trabajo político en otros países particularmente México" (Idem) y el país, ya que dieron cabida a discusiones sobre los derechos de las mujeres. A partir de estas conferencias se dio un paso enorme al ser reconocida la violencia contra las mujeres como un grave problema

⁶² La Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz realizada en Nairobi (1985);
La Conferencia sobre los Derechos Humanos, en Viena (1993);
La Conferencia de Población y Desarrollo en El Cairo (1994) y
La Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing (1995), así como los regionales efectuados en América Latina (Encuentros Feministas, a partir de 1981). Tratados multilaterales como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará, 1994).

⁶³ México 1975; Copenhague 1980 y Nairobi 1985.

y, que quedara una resolución sobre la necesidad de combatirla; sin embargo hasta este momento, la violencia que sufrían las mujeres fue considerada como un "asunto principalmente de familia" (Carrillo, 1997:7).

La importancia de la CEDAW radicó en poner de relieve la discriminación como el tratamiento dado a las mujeres de manera diferenciada por razón de su sexo y que la coloca en desventaja (Tamayo, 1999:61) y más adelante adquiere un mayor efecto cuando se "amplía la cobertura de la discriminación para incluir la violencia basada en el género" (Carrillo, 1997:7) como una forma más de discriminación. Con el conocimiento que se desprendía de esto, dentro del contexto de guerra, la situación de discriminación que era vivida por las mujeres, aunque no identificada hasta entonces, empieza a ser cuestionada en relación a las exigencias diferenciadas para hombres y mujeres, el desconocimiento de su aporte en la lucha armada, la imposibilidad al acceso a cargos de jefatura y a "enfrentar una realidad difícil, llena de prejuicios de género" (Luciak, 2001:65).

La década de los noventa revistió una especial atención hacia el tema de la violencia contra las mujeres, particularmente en el primer lustro, que como señala la Organización Panamericana de la Salud (OPS) fue "un periodo de ebullición conceptual, política, técnica y jurídica para tratar los aspectos de la situación de las mujeres en el mundo, incluyendo el tema de la salud" (2005:24).

En gran parte un factor que influyó en el auge de este periodo se debió a la ejecución de varios eventos tanto mundiales como interamericanos en donde se enfatizó y se establecieron mecanismos para ser adoptados por los países. Tal es el caso de las Naciones Unidas cuyos esfuerzos nuevamente se cristalizaron con la realización de la Conferencia sobre los Derechos Humanos en Viena y la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en 1993; la Conferencia de Población y Desarrollo en El Cairo en 1994 y la IV Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer en Beijing en 1995.

Por su parte la OEA a nivel de Latinoamérica, con la celebración de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer realizado en Belém do Pará, Brasil en 1994 y la ECPAT International con el Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) efectuado en Estocolmo en 1996.

A través de la Conferencia de Viena, la violencia pública o privada contra las mujeres y niñas fue reconocida como violación de los derechos humanos de las mujeres; en el Cairo se introdujo el tema como problema de salud y control de la sexualidad, así como traba para el acceso al derecho de autodeterminación de las mujeres respecto a su

reproducción (Carrillo, 1997:8 y 9). La Conferencia de Beijing representó un avance más en cuanto se destaca la violencia contra las mujeres, como un problema de ejercicio del poder de los hombres hacia las mujeres, y “uno de los mecanismos sociales fundamentales mediante los que se coloca a la mujer en una posición de subordinación frente al hombre” (ONU, 1995:58). Con la Convención de Belém do Pará se establece el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia tanto en la esfera de lo privado como en la pública, mismo que debe ser protegido (Tamayo, 1999:69).

La conferencia sobre la ESCNNA fue un hito, ya que por una parte, convenció al mundo de la existencia en todas las naciones, más allá de las diferencias culturales o la ubicación geográfica, que son víctimas de explotación sexual comercial y por otra logró establecer el compromiso de los países con la Declaración y Agenda para la Acción, necesarias para combatir este problema (ECPAT, 2006:6).

A partir de todo esto, el Movimiento de Mujeres en toda Latinoamérica y El Caribe ha procurado con firmeza la ampliación de la cobertura de los derechos humanos y la inclusión del derecho a estar libre de violencia, convirtiéndose en “la cuestión central de las agendas nacionales de desarrollo” (Carrillo, 1997:14) en esos años.

El Salvador no fue la excepción. A nivel nacional, la década se inicia con las negociaciones que derivaron en la firma de los Acuerdos de Paz en 1992, poniendo punto final a la guerra y empezando todo el proceso de reconstrucción del país y transición hacia la democracia. Las organizaciones de mujeres que se formaron en la década anterior renuevan sus energías y otras nuevas surgen con mayor comprensión de servicio a las necesidades y preocupaciones de las mujeres y sin ningún tipo de nexo con el movimiento armado, o como reacción a la falta de apoyo e instrumentalización de la que habían sido parte durante la guerra.

Los ejes en los que se enfocaron⁶⁴ tanto las nuevas, como las primeras organizaciones de mujeres fueron el seguimiento a los Acuerdos de Beijing y la Plataforma de Acción, por un lado, y el eje de violencia (Montenegro, 1997:52) por otro. Igualmente, la participación en el Quinto Encuentro Feminista en Argentina en 1990, tuvo su efecto inspirador en las mujeres salvadoreñas, especialmente con la creación de la Red de América Latina y El Caribe Contra la Violencia Sexual y Doméstica.

De tal manera que entre 1993 y 1994, una de las primeras iniciativas que convocó y conformó el Movimiento de Mujeres para manifestar las demandas feministas y sus reivindicaciones, fue La Plataforma de las Mujeres Salvadoreñas Mujeres 94; de gran trascendencia además por representar un antecedente a los espacios de coordinación

⁶⁴ Según Montenegro también fue un eje central de trabajo la sobrevivencia económica y la generación de ingresos.

que más adelante serán un mecanismo frecuente. El tema de la violencia, identificado como uno de los problemas fundamentales que padecen las mujeres, incluyó en esta plataforma el “Alto al incesto, el maltrato doméstico, la violación y el hostigamiento sexual” (Las Dignas, 2000:57) ocupando el primer lugar de demandas.

Otra iniciativa en el año 1994 fue la creación del Comité 25 de Noviembre, que agrupando a varios organismos de mujeres, organizaciones mixtas y mujeres independientes, trabajaran para la erradicación de la violencia contra las mujeres desde la identificación de las deficiencias en la administración de justicia, elaboración de propuestas concretas y generación de opinión en oposición a la cultura de violencia hacia este sector. Desde esta Red se impulsó y presionó la designación de un día nacional de lucha contra la violencia hacia las mujeres, la divulgación de la Convención de Belem do Pará, la aprobación de una ley contra la violencia, entre otras cosas y a partir de ello, el Comité comienza a funcionar permanentemente en 1997.

En 1995 después de la Conferencia de Beijing las organizaciones de mujeres enfocaron su trabajo hacia la legislación, presionando para la creación de leyes que abordaran el tema específico de la violencia contra las mujeres y propuestas para reformar los códigos existentes (Ortiz, 1995:17) –de Familia y Penal–; así se logró que se ratificara la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer, –Convención de Belém do Para”– con la que el gobierno se obligó a adoptar medidas específicas para proteger los derechos de las mujeres y eliminar las situaciones de violencia que pudieran afectarles (De Sanabria, 2003).

Finalizando este año se formuló y puso en marcha por parte del gobierno nacional, el Programa de Saneamiento de las Relaciones Familiares, que meses después cuando se crea el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) en 1996, pasó a ser uno de sus principales programas, orientados a la prevención de la violencia intrafamiliar y atención a víctimas.

Igualmente en 1996 la Organización Mundial de la Salud (OMS) definió a nivel global, la violencia contra las mujeres y niñas como una prioridad de salud pública (OPS, 2005:25), aunque la OPS ya lo había hecho desde 1993.

A finales del mismo año, se aprueba por decreto la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar (LCVIF), la Política Nacional de la Mujer (PNM) y su Plan de Acción (1997-1999).⁶⁵

⁶⁵ La PNM incluye la violencia como Área Estratégica numeral 7 y como Objetivo Específico (7) referido a prevenir y detectar el fenómeno de la violencia contra la mujer.

La importancia que tuvo para las mujeres salvadoreñas la Plataforma de las Mujeres -Mujeres 94- sirvió de base para que en 1997 y de cara al nuevo siglo que se avecinaba, organismos de mujeres y mujeres independientes actualizaran la agenda programática de consenso, se nutriera de su evaluación y lograra diseñar acciones con las que se pudieran obtener cumplimiento de un mayor número de demandas (Las Dignas, 1997:4). Este impulso se denominó Plataforma de las Mujeres Salvadoreñas 1997-2000 y entre las ocho áreas que constituían las demandas, la de la Violencia incluía diecinueve reivindicaciones, relacionadas a estrategias legales, de sensibilización, capacitación, atención, creación de redes (Ibid:11-14).

En 1998 comienza a circular el término de Violencia de Género, especialmente a través de las agencias del Sistema de Naciones Unidas⁶⁶, cuando luego de varios años de trabajo centrado en atender el tema de la violencia hacia las mujeres y niñas, deciden lanzar la Campaña Interagencial Latinoamericana de Naciones Unidas -*Una vida sin violencia, es un derecho nuestro*-, bajo la coordinación de UNIFEM regional⁶⁷ y con ocasión del 50 aniversario de la declaración universal de los derechos humanos.

La OPS con base en las lecciones aprendidas de su experiencia en un proyecto sobre un modelo de atención integral a víctimas de violencia, consolida avances en torno a la Violencia Intrafamiliar y amplía su panorama para incorporar el trabajo sobre violencia sexual desde un abordaje de la equidad de género en salud en una siguiente fase que iría del 2002-2005 y cuyo nombre fue *Reduciendo las Inequidades de Género en Salud en Centroamérica*; a partir de entonces introduce el concepto de Violencia Basada en el Género (VBG).

En el marco de la Campaña Interagencial, se conformó la Red de Acción contra la Violencia de Género (1998) como espacio que conjuntó a diferentes actores y actoras de la sociedad incluyendo organismos no gubernamentales y del gobierno, de mujeres y mixtos y personas independientes, comprometidos con la idea de la posibilidad de cambiar las actitudes y acciones violentas y cuyo objetivo fue trabajar en pos de la prevención, atención y erradicación de la violencia de género.

De los compromisos para participar en la campaña, adquiridos por el país con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se encontraba el

⁶⁶ No obstante, la OPS una de las agencias del Sistema en 1995 después de reconocer el trabajo de la violencia contra las mujeres como muy importante en relación al tratamiento de la salud de las mujeres, emprende un proyecto que destaca la Violencia Intrafamiliar. El proyecto se llamó: *Hacia un Modelo para la Atención Integral de la Violencia Intrafamiliar: Ampliación y Consolidación de las Intervenciones Coordinadas por el Estado y la Sociedad Civil* que se llevaría a cabo en los países centroamericanos en dos fases, una de 1995-1997 y otra 1998-2002. Para mayor información ver OPS: 2005.

⁶⁷ Campaña de promoción e información fue patrocinada por ocho agencias durante 1998-99: UNIFEM, PNUD, FNUAP, UNICEF, ONUSIDA, ACNUR, UNHCHR y CEPAL.

cumplimiento de los objetivos, entre los que se destacan el planteamiento de propuestas concretas de acciones futuras para la prevención, atención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres en el país y documentar buenas prácticas sobre el tema de la violencia intrafamiliar contra las mujeres y las niñas. De esta manera, el informe de avance que en el año 2000 presentó la misión permanente salvadoreña⁶⁸ aseguraba la elaboración de un Plan Nacional de Atención y Prevención de la Violencia de Género integrando los niveles nacionales, sectoriales y municipales, que estructurarían un sistema efectivo de servicios de atención, vigilancia y prevención, mismo que se concertó en el 2002 bajo el nombre de Plan Nacional para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (PNPAVIF).

b. La llegada del nuevo siglo.

La entrada al siglo XXI no ha estado acompañada del mismo vigor que los organismos internacionales sostuvieron en la década precedente, para que el tratamiento de la violencia contra las mujeres continuara siendo considerado una prioridad para el bienestar de la humanidad; aún cuando el problema lejos de estar desapareciendo, pareciera ir en ascenso.

En el nuevo siglo los eventos internacionales que se han realizado y que han incorporado los asuntos de las mujeres, han incluido el tema de la violencia, aunque no como el tópico más importante, sino vinculado con otras problemáticas.

Así por ejemplo en el año 2000 se llevaron a cabo el Debate sobre Mujer, Paz y Seguridad y Beijing +5 "La Mujer en el año 2000: Igualdad entre los Géneros, Desarrollo y Paz en el siglo XXI", ambos eventos realizados en Nueva York y en los que el tema de la paz mundial fue recurrente; en el primero el interés estaba enfocado en las experiencias vividas por la mujeres en situaciones de conflicto, postconflicto y su contribución a la paz, la violencia hacia las mujeres como tal está circunscrita a los escenarios bélicos, en tanto el resto de violencias son relegadas.

El objetivo de Beijing+5 fue examinar el progreso de la Plataforma de Acción del 95, misma que destacó por su aporte en cuanto visibilizó la importancia de eliminar la violencia contra las mujeres; por tal razón es quizás el evento en donde todavía se dedicó un espacio especial a la violencia en contra de las mujeres. La adopción del Protocolo Facultativo de la CEDAW y la inclusión en el Estatuto de Roma de la

⁶⁸ Conformada para trabajar y presentar avances y resultados, vuelve a estar integrada por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales (mixtas y de mujeres) y agencias del sistema de Naciones Unidas; siendo significativamente mayor la participación de los organismos de mujeres y mixtos. Declaración de la Secretaría Nacional de la Familia y la Primera Dama de la Nación, Lic. Lourdes María Rodríguez de Flores, en el Debate General del Vigésimo Tercer periodo extraordinario de Sesiones de la Asamblea General "Mujer 2000; Igualdad de Género, Desarrollo y Paz para el Siglo XXI" Disponible en www.un.org/webcast/ga/58/statements/salvspa.htm

Corte Penal Internacional de todas las formas de violencia sexual como crímenes de guerra y como crímenes de lesa humanidad o genocidio, fueron los puntos referidos a la violencia concreta hacia las mujeres⁶⁹.

En 2001 se efectuó en Durban la Conferencia Mundial sobre el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas conexas de Intolerancia y previo a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, se realizó la reunión Mujeres Líderes y Medio Ambiente en Finlandia y la Conferencia Mundial sobre la Mujer y el Deporte en Canadá, ambas en el año 2000, ninguna de las cuales contempló la violencia contra las mujeres de manera explícita.

A diez años de haberse celebrado la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, China, se realiza en Nueva York Beijing+10 para revisar y evaluar los avances sostenidos en el último lustro. En esta conferencia la violencia contra las mujeres fue un aspecto que se incluyó pero relacionado con la situación de las mujeres en Afganistán.

La forma en que el tema de la violencia contra las mujeres se va diluyendo en esta nueva década puede ser explicado por la dificultad que las redes femeninas internacionales han ido experimentando para mantener sus posiciones frente a sectores conservadores y a la agenda económica de los países desarrollados, dejando al descubierto los riesgos a los que está enfrentada la agenda contemporánea de las mujeres (Federación de Mujeres Progresistas, s/f).

Sin las exigencias y recomendaciones resultantes de aquellas cumbres, convenciones, encuentros internacionales y a los cuales el Estado debía acogerse, el país sigue su marcha atendiendo los problemas que cree son más urgentes dentro de su tradicional y conservadora concepción de influencia patriarcal, en donde las mujeres no ocupan los primeros lugares en atención.

Los severos estragos que causaron los dos terremotos en el año 2001, hicieron concentrar los esfuerzos de los diversos actores y actoras principalmente en la recuperación de todos los aspectos del país y de su población. Como era de esperar, para las mujeres que siempre han sido uno de los sectores vulnerables de la sociedad, los terremotos vinieron a intensificar dicha vulnerabilidad haciendo que el problema de la violencia se recrudeciera en este periodo; no solo se presentaron las usuales formas de violencia contra las mujeres, sino que además surgieron otras nuevas producto del contexto, tales como la disputa por los bienes que recibían de los donantes y el

⁶⁹ Junto con esto, los otros temas importantes a tratar fueron los impactos negativos de la globalización para las mujeres, la toma de decisiones igualitarias en torno a la macroeconomía, el derecho a la propiedad y a la herencia, etc. ONU: http://www.cjnu.org.mx/ eventos/reun_even.htm

desplazamiento forzoso –entre otras– (El Diario de Hoy, 2001) y ante las cuales, fueron nuevamente las organizaciones de mujeres quienes se dedicaron a atenderlas.

La dura situación económica y social que venía arrastrando el país desde la postguerra, aunada a los desastres producidos por los terremotos y a una circulación flexible y abundante de armas baratas, han ido profundizando el clima de violencia en el que emerge el crimen violento a niveles exorbitantes (Luciak, 2001:456), causando estragos principalmente en las mujeres, ya que la mayoría son ellas las víctimas (Oxfam América, 2006).

Por lo que no es de extrañar que también en este año aparezca en la escena pública nacional, y a través de los medios informativos, un tema que empieza a llamar poderosamente la atención de la sociedad -aunque no exista duda, de no ser nada nuevo-. Se trata del ascenso vertiginoso de asesinatos de mujeres, que además aparecen como culminación de violencias previas. Nuevamente el tema es evidenciado gracias a los movimientos y organismos de mujeres, en quienes primeramente hace eco la alarma internacional que se desata en 1999 a raíz de los casos de asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, México; tras años de arduo trabajo por erradicar la violencia que aqueja a las mujeres y ante la gravedad y características de esta modalidad de violencia, que resulta ser la más extrema de todas, lejos de desanimar a las mujeres del movimiento, las enfila en la búsqueda de estrategias para enfrentar la desafiante realidad.

Ante este escenario, pareciera paradójico que en mayo del 2001 entrara en vigor el decreto oficial que asignaría al 4 de Abril, como el “Día Nacional para la Erradicación de la Violencia Sexual ejercida contra los Niños y Niñas de El Salvador”; de todas maneras no puede desvalidarse cualquier intento que se haga para erosionar la violencia contra el sector femenino, y una celebración año tras año puede reforzar en la sociedad salvadoreña la importancia de la lucha por eliminar la violencia.

Seguido el año 2002, se vuelve a ver cristalizado el trabajo ininterrumpido de las organizaciones de mujeres y sus programas específicos sobre violencia contra las mujeres, con la modificación a la LCVIF que incorporó la Violencia Patrimonial como modalidad adicional de la violencia intrafamiliar y diferente forma de ejercicio de violencia del que son sujetas las mujeres y que no había sido considerada en su diseño original.

Los temas de la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia empezaron a figurar entre los principales temas de la agenda y planes de desarrollo del país a mediados de la década de los noventa promovidas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); el concepto detrás de esto, era que a través de la seguridad ciudadana y un ambiente de paz podría asegurarse la gobernabilidad democrática y la convivencia

social (Sapoznikok, s/f), necesaria tras varios años de guerra civil. Por lo que en los primeros años de este siglo se da todo un reavivamiento de estos temas, pero más en función del efecto que tendría para la inversión extranjera, que de no ser detenidos dichos problemas, repercutirían negativamente en el crecimiento económico y el desarrollo del país.

Con este giro que se da por parte del Estado en relación al tratamiento de la violencia delincinencial, social y del crimen organizado⁷⁰, centrándose en la lucha contra las pandillas, se ha favorecido que la violencia específica hacia las mujeres vuelva a sumergirse, quedando absorbida por esta violencia más general, pese a que los números de ataques, asesinatos aumenten y el carácter de ellos sean los más atroces.

Para librar dicha lucha y poner fin a la criminalidad en la que estaba sumiéndose el país, en el año 2003 el gobierno salvadoreño impulsó la denominada Ley Antimaras y el Plan Mano Dura. Se esperaba que este Plan estuviera orientado a cambiar la calidad de vida de los focos de descomposición social urbanos, que generaban y multiplicaban el problema de las maras; en cambio solo fue un modelo militar represivo que originó el agravamiento del problema. Como menciona Villalobos, ““Mano Dura” tuvo un efecto aparentemente positivo al sacar temporalmente a las maras de las calles, pero provocó un cambio a delitos y formas de organización más peligrosas que irán teniendo impacto masivo” (Villalobos, 2005).

Pasado un año, lejos de reducirse la violencia en el país, los crímenes ascendieron y se agravaron, dado que las pandillas se reforzaron entrando al crimen organizado; como reacción, el nuevo presidente pone en marcha el Plan Súper Mano Dura. Sin embargo expertos coinciden en que los planes han sido un completo fracaso y que con este tipo de estrategias se está alentando una pérdida de legitimidad del Estado que lo está conduciendo a una anarquía (Dalton, 2006).

Dentro de este ambiente de violencia, las mujeres y niñas han llevado la peor parte. Las diferentes organizaciones de mujeres venían señalando lo preocupante de la situación y en abril de 2003, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) emitió un informe sobre el ascenso de los casos de violencia y asesinatos contra las mujeres, que venían presentándose entre octubre del 2002 y marzo del 2003.

⁷⁰ Según la ponencia titulada *Prevención social: nuevo paradigma de la seguridad pública*, expuesta por Salvador Samayoa cuando era Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública de El Salvador (CNSP) y publicada en la página web de la Federación de Municipios del Istmo Centroamericano (FEMICA), existe una diferencia conceptual y por lo tanto en el diseño de estrategias entre violencia social y delincinencial, respecto al crimen organizado; tiene que ver también con el ámbito de responsabilidades: en el caso del crimen organizado es competencia fundamentalmente de las estructuras formales del aparato estatal, mientras que la responsabilidad de la violencia social y delincinencia común tienen que ser eminentemente sociales, aunque deban apoyarse, por muchas razones, en los diferentes recursos de intervención de las instancias estatales.

Todas estas denuncias inquietaron a las Naciones Unidas, quien envió a su relatora especial sobre la violencia contra la mujer, de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH) a visitar el país en febrero de 2004. El informe que ella presentó en 2005 evidenciaba que las “características de los asesinatos de las mujeres durante 2002-2004 recordaban las ejecuciones de los escuadrones de la muerte de los años setenta, que dejaban los cuerpos de las víctimas en la calle con señales de tortura para aterrorizar a las comunidades”⁷¹, con el agravante de que estos crímenes se mantenían en un ambiente de total impunidad.

Posteriormente el Comité de la CEDAW en sus observaciones finales de marzo del 2003, señala entre las preocupaciones en torno a los diferentes aspectos de la mujer, la persistencia de la violencia contra las mujeres en El Salvador y la preocupación porque se apliquen las medidas prácticas para el seguimiento de la legislación y su eficacia. Así mismo, Amnistía Internacional (AI) envía una carta al Presidente de la República ratificando la preocupación que ha sido expresada tanto por las organizaciones de mujeres y otros sectores, como por las Naciones Unidas a raíz del informe de la relatora y le insiste en la necesidad de romper el silencio que ha caracterizado la actuación del Estado, a informar a la opinión pública sobre las medidas que se han tomado para investigarlos, a aclarar la política de gobierno respecto a la violencia contra las mujeres y los pasos que está dando para mejorar el respeto hacia los derechos de las mujeres; le pide asimismo que tome inmediatamente medidas para poner en práctica las recomendaciones respecto a la violencia contra las mujeres formuladas por la relatora especial de las Naciones Unidas y que ratifique el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Khan, 2005).

Este clima agudo de violencia para las mujeres fue la razón para que en 2005 varias organizaciones de mujeres y mixtas con el apoyo de una agencia internacional de desarrollo -Oxfam América- se agruparan alrededor de una campaña, que consideraba una tarea urgente y posible para el país el prevenir la violencia de género, sensibilizando a la población. La campaña titulada *Entre vos y yo una vida diferente*, en 2007 está entrando a su tercer año.

Todo este panorama demuestra que se ha podido obtener avances en materia de la lucha contra la violencia contra las mujeres –por no hablar de eliminar-. Se ha logrado que el país cuente con una Ley y otros instrumentos legislativos con los que se pueda al menos intentar proteger a las mujeres, sin embargo la prevalencia de la resistencia

⁷¹ Según Informe de la relatora especial sobre la violencia contra la mujer en el 61 periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, E/CN/4/2005/72/Add.2, párr. 24. Tomado de la carta realizada por Amnistía Internacional y enviada al presidente Saca en 2005. <http://web.amnesty.org/library/index/eslamr290022005>

social y cultural, las restricciones económicas y la negativa a dar la suficiente prioridad al tema de las mujeres, han sido factores que obstaculizan un mayor progreso, como afirman Carcedo y Verbaken “uno de los mayores obstáculos es la concepción de que estas formas de violencia [las ejercidas contra las mujeres] no son importantes o prioritarias frente a la gran violencia de la guerra, la represión y las diversas formas de terrorismo” (s/f:12).

2.2. Definir para entender, diferenciar y abordar.

Conceptualmente en El Salvador la violencia contra las mujeres ha transitado por diferentes estadios desde la formación de las primeras organizaciones de mujeres en la década de los ochenta; en ese tránsito se ha evolucionado en su concepción con la ampliación del concepto y la diferenciación de las modalidades que abarca la violencia contra las mujeres, así como en las formas para enfrentarla.

Diferentes agencias de Naciones Unidas, organismos internacionales y organizaciones feministas en el mundo⁷², tras el seguimiento que le han venido dando a la violencia ejercida contra las mujeres, han definido 16 formas de violencia, a las que las feministas salvadoreñas han agregado una más. Son estas:

Cuadro No.6.1. Diferentes formas de Violencia contra las mujeres en el mundo.

16 FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES			
1. Violencia sexual como botín de guerra	6. Niñas dadas para matrimonio	11. Secuestro o raptó para casarse	15. Femicidios
2. Selección sexual prenatal	7. Tráfico de niñas y mujeres	12. Acoso sexual en el trabajo	16. Esterilización forzada u otras prácticas de reproducción coercitivas
3. Mutilación genital femenina	8. Violencia doméstica		
4. Violación por un conocido	9. Crímenes cometidos en nombre de la pasión o el honor	13. Violencia física y emocional por el compañero íntimo	17. Abuso Sexual de Niñas y Niños
5. Formas de violencia relacionadas con la dote	10. Secuestro o raptó de mujeres adolescentes en periodo de combate	14. Explotación de trabajadoras domésticas	

Fuente: Elaboración propia con base en la información del UNFPA: *Violence Against Women*. www.unfpa.org/16days/forms-violence.htm

En El Salvador de estas dieciséis formas de violencia contra las mujeres, se reconoce la existencia de nueve (1,4,7,8,10,12,13,14,15) y abordadas para su eliminación siete

⁷² UNFPA, UNIFEM, CIM/OEA, OPS, UNICEF, UNIFEM, PNUD, INSTRAW, UNFPA, Calandria, CWGL, INTERCAMBIOS, Isis Internacional, PCI, CEM, CIMAC, FVPE, WOLA.

(1,4,7,8,10,12,13,15), lo que no excluye que las otras seis puedan presentarse, pero no son lo frecuente. De los tipos que se han trabajado, la violencia sexual como botín de guerra y el secuestro de mujeres adolescentes en tiempo de conflicto armado, fue foco de atención de las organizaciones de mujeres en sus inicios y una vez concluida la guerra, cuando se manifestaron otras formas de violencia, las organizaciones se enfocaron en estas otras formas. Sin embargo, la explotación de las mujeres trabajadoras domésticas es una forma de violencia que no ha sido considerada para su abordaje y lucha.

La violencia contra las mujeres siempre ha existido y durante mucho tiempo fue concebida como asunto individual y privado, que había que vivirlo con estoicismo. De aquí, que el primer concepto heredado de la corriente feminista estadounidense y europea de los años setenta, hiciera referencia a la mujer maltratada; desde esta óptica, el problema coloca a la mujer como víctima de una situación particular (Guerrero, 2002:4).

Desde la segunda mitad de la década de los ochenta es el concepto de Violencia Doméstica con el que se alude en esta época a la violencia ejercida contra las mujeres; haciendo referencia al lugar donde ocurre, es la violencia que se ejerce en el ámbito privado y que dista del ámbito público en donde se dan otros tipos de violencia (Backhaus, 1999:12). Así mismo Provoste señala que la violencia doméstica es entendida históricamente como un asunto privado y fuera del alcance de la ley. Contiene un significado de denuncia de formas de abuso de poder de hombres sobre mujeres, pero que “no traduce de manera adecuada las relaciones de desigualdad que están en su base” (2007:12) y al situar víctima-victimario en la misma escala “se niega la existencia del patriarcado” (Varela, 2005:253) y además entorpece la toma del registro estadístico.

Poco a poco se fueron incluyendo también las violencias sexuales y laborales; es decir, se amplió el concepto que se refería al lugar en donde las mujeres son atacadas, más allá del ámbito privado del hogar. Pero a partir de los noventa, como producto de las discusiones, reflexiones y síntesis obtenidas de todos los instrumentos internacionales que se estaban desarrollando, el término de Violencia Doméstica se fue sustituyendo por el de Violencia Intrafamiliar y desde la declaración del 25 de Noviembre como Día Nacional de la No Violencia contra la Mujer, a finales del año 1994, se generaliza la utilización del término en el país.

Aunque muchas veces sigue siendo utilizado como sinónimo de Violencia Doméstica, el concepto de Violencia Intrafamiliar “apunta a las relaciones entre víctima y victimario, abarca todo tipo de violencia en las relaciones familiares, incluyendo la violencia en las relaciones de pareja o la violencia de mujeres contra niños y niñas” (Backhaus, 1999:12) y en ambos casos se centran en la estabilidad y permanencia del núcleo familiar por encima de los deberes y derechos de sus miembros.

Por esta razón es que este término es rechazado por las asociaciones o movimientos de mujeres con el argumento de que al denominar violencia doméstica a la violencia que sufren las mujeres por el solo hecho de serlo “se le quita toda la carga ideológica, por lo que parece que esta fuese una pelea entre iguales y que hombres y mujeres sufren el mismo número de muertes y heridas, cuando en realidad, la inmensa mayoría son muertas y heridas” (Varela, 2002:118).

Según el Artículo 3 de la Ley contra la Violencia Intrafamiliar (LCVIF) el concepto de Violencia Intrafamiliar fue definido como “cualquier acción u omisión, directa o indirecta que cause daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico o muerte a las personas integrantes de la familia” (LCVIF, 1996); fueron tres los tipos de violencia intrafamiliar que se definieron inicialmente, pero posteriormente en 2000 se incorporó otra:

- a) **Violencia psicológica:** Acción u omisión directa o indirecta cuyo propósito sea controlar o degradar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta u omisión que produzcan un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación, el desarrollo integral y las posibilidades personales;
- b) **Violencia física:** Acciones, comportamientos u omisiones que amenazan o lesionan la integridad física de una persona;
- c) **Violencia sexual:** Acciones que obligan a una persona a mantener contactos sexualizados físicos o verbales, o a participar en ellos, mediante la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza u otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará violencia sexual, el hecho de que la persona agresora obligue a la persona agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas (Idem).
- d) **Violencia Patrimonial:** Acción u omisión de quien afecte o impida la atención adecuada de las necesidades de la familia o alguna de las personas a que se refiere la presente Ley [LCVIF]; daña, pierde, sustrae, destruye, retiene, distrae o se apropia de objetos, instrumentos o bienes (LCVIF, 2002).

Además de estos cuatro tipos de violencia, en otros países añaden un tipo más, relacionado con la violencia al interior del matrimonio o de pareja:

- e) **Violencia Económica:** Hacer que la mujer tenga que dar todo tipo de explicaciones cada vez que necesita dinero, ya sea para uso de la familia o para el suyo propio; dar menos dinero del que el hombre sabe que se necesita

a pesar de contar con liquidez; inventar que no hay dinero para gastos que la mujer considera importantes; gastar sin consultar con la mujer cuando el hombre quiere algo o considera que es importante; disponer del dinero de la mujer (sueldo, herencia, etc.); que el hombre tenga a su nombre las propiedades derivadas del matrimonio; privar de vestimenta, comida, transporte o refugio (Equidad de Género, sitio web).

Si bien el uso del término de Violencia Intrafamiliar se ha generalizado y es especialmente frecuente en las esferas públicas, las organizaciones de mujeres y las feministas prefieren emplear términos no reduccionistas del problema, sino aquellos que permitan diferenciar las múltiples manifestaciones de la violencia hacia las mujeres, oponiéndose a que sea ocultado, englobándose en otras formas de violencia que incluyen a los dos sexos.

De tal manera que el movimiento feminista visibilizó que se trataba de una violencia con una clara direccionalidad de género, en la que no importaba la edad, raza, credo, condición económica, de la mujeres y que se presentaba también en cualquier escenario: al interior de la familia ejercida por el esposo, compañero, novio, hermanos, padres, abuelos, tíos o hijos; en los centros de estudio, de trabajo, en los espacios públicos, etc.; es por eso que Carcedo resalta el riesgo que implica la generalización del término de Violencia Intrafamiliar, "en la que cualquiera puede ser víctima o victimario, y en la que las mujeres aparecen más frecuentemente como maltratadoras que como maltratadas" (2001:12), evidenciando además la renuencia que hay en aceptar la violencia contra las mujeres, como un asunto de desequilibrio de poder entre los géneros.

En el lapso comprendido entre final de un siglo e inicio del otro, el término vuelve a transformarse y comienza a circular el de Violencia de Género y como se mencionó anteriormente, por influencia de los organismos internacionales.

Las Naciones Unidas en su Artículo 1 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer define la Violencia de Género como "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer; inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada" (ONU, 1993). En el mismo sentido, posteriormente la OPS en el abordaje de la violencia como problema de salud pública incorpora el término de Violencia basada en el Género (VBG), que define como "toda la gama más amplia de actos que comúnmente sufren las mujeres y niñas, realizados tanto por sus parejas y miembros de la familia como individuos ajenos a ella" (Velzeboer, Ellsberg, Clavel-Arcas y García, 2003:4).

De acuerdo a Backhaus, la Violencia de Género es "aquella violencia ejercida contra las personas debido a las conductas y patrones sociales que constituyen su condición de género. Tal violencia se ejerce en diferentes lugares y en diferentes relaciones entre víctima y victimario (padre, pareja, jefe, profesor, autoridad pública, etc.)" (1999:12). Una definición más específica señala que "es la violencia que sufren las mujeres, que tiene sus raíces en la discriminación histórica y la ausencia de derechos y que se sustenta sobre una construcción cultural (género)" (Varela, 2005:252).

Lo que resulta importante cuando se trata de establecer el término que defina y con el que se busquen acciones para enfrentar la violencia que sufren las mujeres, es evitar las trampas que entrañan las palabras sin una reflexión profunda. Tal es el caso de hablar de género e inequidad de género como cuestión de socialización, de diferenciación de roles, reduciéndolo solo a una cuestión de educación, e ignorando las asimétricas estructuras de poder que han existido entre hombres y mujeres y que las ha colocado en posición de subordinación; o, como en el caso de categoría relacional como se ha entendido el género, donde son comparadas las situaciones entre hombres y mujeres y afirmando que la inequidad de género puede afectarles por igual y que por lo tanto la violencia de género la pueden vivir hombres y mujeres, cuando son formas de violencia con diferente origen y carácter, ocultando la estructura de poder entre géneros (Carcedo, 2001:14-15). Así el término de Violencia contra las Mujeres, es más amplio e incluye las diferentes modalidades en que se ejerce la violencia hacia la población femenina; por esta razón es que la que ha sido seleccionada en este documento.

Más recientemente las organizaciones feministas han empezado a hablar de Violencia de Género contra las Mujeres, apoyadas en la idea de que el concepto de violencia de género es la expresión empleada por los organismos internacionales, por lo tanto está más generalizada; así mismo se hace claridad que se trata de una violencia que no es producto exclusivamente de patrones aprendidos, sino que se basa en una estructura de poder desigual entre los géneros (Carcedo, 2001:15; Varela, 2005:253).

Hacia la década del 2000 dos formas de violencia contra las mujeres y niñas se convierte en foco de atención en general para el movimiento feminista de mujeres en el país y en particular para algunas organizaciones que se dedican a trabajar en ello: la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) y el Femicidio.

En el primer caso, es definida como "la violación a los derechos fundamentales de la niñez y la adolescencia; una modalidad de abuso que implica no solo la revictimización sexual de una persona menor de edad por parte de otra, sino la obtención de una remuneración en dinero o especie como producto de esta victimización; una forma contemporánea de esclavitud y una actividad generadora de ingresos forzada y dañina" (CEMUJER, 2005:27). De igual manera esta fuente menciona que existen dos formas

interrelacionadas de explotación sexual comercial: Remuneración por actos sexuales o eróticos (mal llamada prostitución infantil) y la pornografía, utilizando personas menores de edad.

El segundo caso, el fenómeno de asesinatos de mujeres como máxima expresión de la violencia que se ejerce sobre ellas, ha sido conceptualizado y posicionado por un gran número de organizaciones de mujeres de América Latina y el Caribe para denunciarlo no solo como el hecho de la violencia misma, sino como la impunidad con la que se perpetúa; como señala el UNIFEM “Los asesinatos de mujeres constituyen una violación constante y sistemática de los derechos humanos y los derechos de las mujeres. Asimismo, constituyen un incumplimiento de las obligaciones internacionales adquiridas por los Estados mediante la firma de la ratificación de instrumentos internacionales y regionales para la protección y defensa de los derechos humanos y los derechos de las mujeres” (UNIFEM, 2006).

No es un fenómeno nuevo⁷³, aunque en el país empiece a ser manifiesto desde inicios del nuevo siglo. En la actualidad se están empleando dos términos para visualizarlo: Femicidio y Feminicidio provenientes ambos de la teoría feminista; en el primer caso, el término se deriva del inglés *femicide* como homólogo de la palabra homicidio, que necesita precisar la diferencia entre homicidios de mujeres y de hombres y hacer evidente que se trata de formas específicas de crímenes de mujeres por su condición de género.

Por otro lado, considerando que los crímenes cometidos contra un grupo social por razones étnicas, políticas, religiosas, se ha denominado genocidio⁷⁴, las feministas ante la gravedad de las cifras de asesinatos de mujeres han asignado el término de feminicidio como el genocidio realizado por razones de género.

El feminicidio definido por Marcela Lagarde: “Es el genocidio contra las mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de las mujeres. En el feminicidio concurren en tiempo y espacio, daños contra mujeres realizados por conocidos y desconocidos, por violentos, violadores y asesinos individuales y grupales, ocasionales o profesionales, que conducen a la muerte cruel de algunas de las víctimas. No todos los crímenes son concertados o realizados por asesinos

⁷³ El término es usado por primera vez por Diana Russel y Jill Radford en su texto *Femicide, The politics of women killing*, de 1992. En Latinoamérica se escuchó desde inicio de la década de los noventa, cuando en los estados del norte de México surgieron una serie de asesinatos y desapariciones de mujeres que se afirmó se trataba exclusivamente de empleadas de las maquilas; posteriormente se fue evidenciando que no solo eran mujeres trabajadoras de la maquila. En El Salvador fue hacia el 2002 cuando se dan las primeras alarmas sobre la aparición o manifestación del fenómeno.

⁷⁴ Definición del Diccionario Enciclopédico El Pequeño Larousse Ilustrado. 2007:483.

seriales: los hay seriales e individuales, algunos son cometidos por conocidos: parejas, parientes, novios, esposos, acompañantes, familiares, visitas, colegas y compañeros de trabajo; también son perpetrados por desconocidos y anónimos y por grupos mafiosos de delincuentes ligados a modos de vida violentos y criminales” (Lagarde citado en Macassi, 2005:14).

La definición deja en claro que el feminicidio es ante todo un caso de violación permanente a los derechos humanos de un grupo poblacional y social: las mujeres; y sus alcances se inscriben a nivel colectivo, generando un ambiente de inseguridad social, mismo que es reforzado por la desprotección estatal, limitando el desarrollo de las capacidades y ejercicio de las libertades y derechos de la mujer (Macassi, 2005:14).

Si bien en el país las organizaciones de mujeres feministas vienen haciendo un gran esfuerzo por avanzar en la temática de los asesinatos a mujeres, aún se encuentran en una fase de conceptualizar el fenómeno. Apoyadas por feministas de países vecinos (México y Costa Rica) se ha traído al debate la utilización de los términos –feminicidio y femicidio-, mismos que han tenido adhesiones de las diferentes organizaciones. Sin embargo, no se ve claramente los aspectos que hacen variar entre uno u otro término y más parece una adhesión por simpatías con cada una de sus exponentes, que el producto de un profundo nivel de análisis y discusión del fenómeno, partiendo de las especificidades de la realidad nacional.

La desidia con la que se ve el tema del feminicidio por parte de la sociedad y el Estado salvadoreño tiene sus bases en su tradicional concepción conservadora, misma que se refleja en la negación de la existencia de asesinatos con alevosía de mujeres y de impunidad y justificando por una parte que las muertes de mujeres son producto de la violencia intrafamiliar y por otra, que los homicidios son un problema típico de las principales ciudades, pero en donde mueren mayoritariamente hombres.

Ante esto, las organizaciones de mujeres feministas y defensores de los derechos humanos “avanzan en la hipótesis de que el feminicidio es parte de una conspiración a favor de un orden conservador y neoliberal para generar miedo mediante el uso de patrones de violencia. De ser así, la política del terror utilizaría la tendencia a agredir a las mujeres y las niñas por parte de una sociedad con relaciones de poder desiguales, para aterrorizar a aquellas que emergen como actrices de su propio destino y del cambio social y económico. El feminicidio sería entonces una especie de “acción de ablandamiento” para disuadir a las mujeres de participar política, sindical y culturalmente, que contara con todo el apoyo de los sectores más violentos y conservadores de la sociedad” (Gargallo, 2005).

2.3. Las cifras no mienten. La Violencia contra las Mujeres es preocupante!.

Pareciera que no bastara la cantidad de testimonios de familiares, compañeros y compañeras de estudio, trabajo, prestadores de servicios de atención en salud, policía, de mujeres de las organizaciones feministas y demás integrantes de la sociedad, para comprender la dimensión y gravedad del problema de violencia hacia las mujeres que se vive en el país –ni que hablar de lo que pasa en el resto del mundo- y que solo a través de los datos duros, se sensibilice a quienes están en posiciones de poder y toma de decisiones, para que se realicen acciones.

Aunque mucho se hable en El Salvador que la violencia contra las mujeres no es más que el producto de la violencia social que se vive y que en gran parte es debida a las pandillas, las cifras muestran cómo la violencia ejercida por el esposo, compañero, novio o padre es la primera causa de muerte e invalidez permanente entre las mujeres de 16 a 44 años⁷⁵; “este tipo de violencia causa más muertes entre las mujeres de ese grupo de edad que el cáncer, los accidentes de tráfico o la guerra.” (Mujeres Hoy, 2005).

Algunas cifras que dan cuenta de la gravedad del problema son:

- ⊙ Entre los años 1990 y 2001 se atendieron vía telefónica 12.188 casos por violencia a mujeres, niños y niñas y 8.631 casos de atención directa en la Clínica de CEMUJER⁷⁶. (Fuente: CEMUJER. Clínica de Atención Integral a Mujeres, Niños y Niñas Violentadas, 2002).
- ⊙ Entre 1992 y 1997 se atendieron en el Instituto Salvadoreño de Medicina Legal de San Salvador, 4.223 casos por violencia sexual. (Fuente: Instituto de Medicina Legal Dr. Roberto Masferrer. Corte Suprema de Justicia (CSJ). Región Metropolitana, 1998)
- ⊙ Entre 1995 y 1998 el Programa de Saneamiento de la Relación Familiar atendió 11.313 casos por violencia intrafamiliar, 11.691 por maltrato a menores, 14.798 de consejería y atención emocional y 1.334 casos de delitos sexuales. (Fuente: ISDEMU. PSRF, 1999)
- ⊙ De los 4.059 delitos cometidos contra mujeres a nivel nacional en 1998 y atendidos en la Policía Nacional, 26% corresponde a delitos contra la vida y la integridad personal (152 fueron homicidios, 746 de lesiones, entre otros); un 9,5% corresponde a delitos contra el pudor y la libertad sexual (353 casos de violación); un 16,9% de

⁷⁵ La violencia familiar por parte del compañero es en Europa y en el mundo, la primera causa de muerte de las mujeres.

⁷⁶ Las cifras de CEMUJER fueron tomadas de Isis Internacional www.isis.cl/temas/vi.html

delitos contra la libertad personal y moral; un 2,8% contra la inviolabilidad de morada; un 42,2% delitos contra el patrimonio; y 0,6% delitos contra los bienes jurídicos de la familia. (Fuente: PCN, 1999)

- ⊙ En el período de enero-octubre de 2001 se registraron 434 casos por violencia física contra mujeres y niñas; 634 casos por violencia psicológica; 117 casos por violencia sexual (violación, acoso sexual); y 445 casos por violencia económica. (Fuente: CEMUJER, Clínica de Atención Integral a Mujeres, Niños y Niñas Violentadas, 2002).
- ⊙ En relación a feminicidios, de 134 mujeres asesinadas entre septiembre de 2000 y diciembre de 2001, el 98.3% fue producto de una relación de pareja. El 26.7% fue a manos del esposo; 21.4% el ex-esposo; 27.4% el conviviente; 18.3% el ex-conviviente; 2.7% el novio; y 17% el ex-novio. (Fuente: CEMUJER, Clínica de Atención Integral y monitoreo de medios escritos La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, 2002).
- ⊙ En 2005 hubo 383 mujeres violentadas, de las cuales el 49.6% corresponden a homicidios; 37.6% fueron violadas; 5% con lesiones; 3.9% con agresión sexual, 2.9% equivalentes a prostitución/pornografía; 0.8% privación de la libertad y 0.3% por extorsión (Fuente: Las Dignas, registro de tres medios CoLatino, El Diario de Hoy y La Prensa Gráfica, 2005).
- ⊙ De 134 casos de violencia contra mujeres reportados en periódicos en 2005, el 35% fueron cometidos en el entorno familiar y el 10.4% por mareros (Fuente: Informe de prensa 2005 Violencia contra las mujeres. Las Dignas).
- ⊙ De los 154 casos de violencia contra niñas en 2005, el 56.5% fueron por violación; 28% homicidios; 18% lesiones; 7% pornografía/prostitución; 2.6% agresión sexual (Fuente: Informe de prensa 2005 Violencia contra las mujeres. Las Dignas).
- ⊙ Según ORMUSA, los asesinatos de mujeres van en ascenso: en el año 2005, hubo 390; en 2006, 437 y hasta junio del año 2007, 168 mujeres han sido asesinadas (Fuente: Observatorio de la Violencia de Género contra la Mujer, ORMUSA con base en los registros del Instituto de Medicina Legal (IML), en coincidencia con la Policía Nacional Civil (PNC) y Fiscalía General de la República (FGR).

2.4. Salir de la violencia: El empoderamiento, su posibilidad.

Uno de los grandes aportes del feminismo y que sentó las bases para el futuro, fue el análisis crítico que hizo acerca de la superioridad del hombre y lo masculino, sobre la mujer y lo femenino dentro de la sociedad, alcanzada a través de la usurpación y

que denominó patriarcado. Definido por Lerner, el patriarcado es “la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños en la familia y por extensión, el dominio del hombre sobre la mujer en la sociedad, causa de la opresión de la mujer” (Lerner en Ramos, 1992:15) y que además “crea un orden simbólico a través de los mitos y la religión que lo perpetúa como única estructura posible” (Reguant en Varela, 2005:177).

El sistema cultural y de organización social patriarcal, funda el poder masculino en el sometimiento de las mujeres y la represión de la sexualidad femenina (Ramos, 1992:17), por lo tanto se consideran a las mujeres como propiedad de los hombres, carentes de todo valor por sí mismas; convencidos de que el lugar natural de las mujeres es la casa y su única actividad es estar al servicio permanente de ellos. Todo esto no es más que la evidencia del desequilibrio de poder entre hombres y mujeres, misma que sustenta la violencia de unos hacia otras y uno más de los aportes importantes del feminismo.

De tal manera, se corrobora que “la violencia es el arma por excelencia del patriarcado” (Varela, 2005:251) y la persistencia de este crimen va continua y progresivamente socavando la existencia de las mujeres ya que la presencia o amenaza real de violencia cotidiana, las colocan en una permanente posición de terrible vulnerabilidad.

Muchos estudios confirman los efectos negativos que la violencia desencadena en la vida de las mujeres; sin importar cuán severas sean las consecuencias físicas de la violencia, la mayoría de las mujeres manifiestan que son los efectos psicológicos los más prolongados y devastadores (Sagot en Velzeboer, Ellsberg, Clavel-Arcas y García, 2003:7). En general las mujeres que han sufrido algún evento violento en su vida, pero de manera especial, aquellas mujeres que han sido sometidas durante largo tiempo a la violencia⁷⁷ –psicológica, física, sexual- van sufriendo el deterioro de su autoestima, de su capacidad a decidir, su resistencia a negarse a la autoridad del hombre, es decir una pérdida circunstancial de su poder, por ese mecanismo de control que se realiza a través de la agresión.

De ahí que cobra importancia tanto para las mujeres víctimas de violencia iniciar un proceso de empoderamiento, que les permita poner un alto a la situación de violencia y emprender un nuevo camino en su vida, así como para las organizaciones que trabajan brindando apoyo a estas mujeres, como estrategia o fin en sí mismo. Carcedo lo confirma cuando señala que “muchas mujeres hemos salido de las relaciones de agresión y aunque los caminos hayan sido distintos, todos comparten una característica:

⁷⁷ Como en el caso de la violencia de pareja. Vale la pena mencionar que diversas investigaciones coinciden en que la violencia ejercida a la mujer por parte de la pareja (o violencia intrafamiliar como se le denomina también) y la sexual son las formas más recurrentes y de larga duración.

nuestro propio empoderamiento; es decir, la recuperación en alguna medida de nuestro poder para decidir y actuar autónomamente” (Carcedo, 2001:37).

Definido por Schuler y Hashemi, el empoderamiento es “un proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno; una evolución en la concientización de las mujeres sobre sí mismas, en su estatus y en su eficacia en las interacciones sociales” (1997:31), que comprende tres dimensiones: la cognitiva, referida a la comprensión de las causas y condiciones de la subordinación por parte de las mujeres, la psicológica que tiene que ver con el desarrollo de sentimientos, como la autoestima, la confianza en sí mismas requeridas para que puedan tomar medidas con las cuales mejorar sus situaciones y la dimensión económica que se refiere a la capacidad de las mujeres de participar en alguna actividad generadora de ingresos con la que obtengan independencia económica (Stromquist en Schuler, 1997:33).

El empoderamiento también involucra tres ámbitos: el personal, el de las relaciones cercanas y el colectivo; en el primero tiene que ver con el mejoramiento de la confianza individual para poder deconstruir los patrones de opresión que ha internalizado, lo que supone aumento de conciencia y de credibilidad de sus capacidades propias. El segundo ámbito, hace referencia al avivamiento de su poder y desarrollo de habilidades para poder negociar decisiones y para transformar las estructuras de poder que subordinan a las mujeres. El último ámbito se relaciona con la necesidad de trabajar conjuntamente con otras mujeres, de ahí que cobre valor la organización para lograr mayores impactos en las transformaciones sociales (Milenio Feminista, 2003:60).

De acuerdo con la definición y los ámbitos que implica el empoderamiento se puede deducir que en este proceso nuevamente las organizaciones de mujeres, preferiblemente las feministas están llamadas a desempeñar un papel activo para con las mujeres que buscan apoyo y para aquellas organizaciones cuya línea de trabajo sea la erradicación de la violencia. El tema del empoderamiento debe ser uno de sus elementos infaltables.

La ruta crítica ⁷⁸ ha demostrado que aunque no es fácil, cuando las mujeres deciden dar el primer paso para salir del ambiente de violencia en que vive, ya ha tenido que haber elaborado una serie de razonamientos en donde hacen conciencia que de seguir allí, puede hasta costarle la vida; esto es una forma primaria de empoderamiento a nivel personal. Dado que los obstáculos que enfrenta hacen que no sea suficiente para ellas ese primer impulso, el apoyo que reciban de las organizaciones de mujeres feministas

⁷⁸ Proceso que se construye a partir de la secuencia de decisiones tomadas y acciones ejecutadas por las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar y las respuestas encontradas en su búsqueda de soluciones (OPS, 2000:113).